

MUJERES DE AMOR, PODER Y AMARGURA (Venezuela siglo XVIII)

José Ángel Rodríguez

La historiografía tradicional venezolana ha desconsiderado el papel de la mujer en el período colonial. El primer error ha sido el de dividir a las mujeres en dos grupos –las sufridas y las ociosas- y el segundo, y como consecuencia del primero, la superficialidad del estudio de su desenvolvimiento y acción en el contexto de una sociedad tenida como de estratificaciones rígidas cuando no de paz social e inmovilidad, asuntos que criticaba acerbamente hace ya treinta años un conocido antropólogo e historiador venezolano.¹

En cuanto al primer grupo, las negras, pardas e indias han formado una especie de masa más o menos homogénea por el tratamiento que han recibido: son ellas las sufridas, las víctimas principales de la estructura socioeconómica de la Venezuela colonial que las mantuvo atadas a labores agrícolas o a ardientes fogones en haciendas y casas de *calidad*. No se trata de negar esa realidad, que sí existía pero cuyos matices no han sido analizados, sino de revisar más allá de la opresión, las particularidades de la sociedad que permitían desde incluso una posición de desigualdad la manipulación de muchas situaciones atendiendo, por poner tan sólo dos ejemplos, al poder del sexo y/o de la información.

Por su parte, las blancas de calidad, a quienes dedicaremos esta ponencia, sólo podían aspirar a casarse, convertirse en monjas, o a vestir santos. Había algunas damas hacendosas en este grupo, aquéllas que se ocupaban de su casa, del personal doméstico o de administrar su fortuna si eran viudas, pero, en general, ellas vivían ocupadas en fiestas, reuniones, bailes, juegos y paseos. No dudo que haya habido mujeres de este tipo. Son las espléndidas mantuanas de los relatos de los franceses príncipe de Broglie² o del Conde de Segur,³ quienes visitaron Caracas y algunas otras ciudades de la provincia de Venezuela unos pocos días en 1783. Se reunieron ellos con lo más selecto de la sociedad caraqueña y sus comentarios -en general positivos por la belleza y gracia de las mujeres- son todavía utilizados por muchos historiadores para retratar la vida decente pero ociosa de las mujeres de *calidad* caraqueñas, y por extensión, de la provincia de entonces. Hace tan sólo ocho años, el libro de Ermila Troconis de Veracochea⁴ comenzó a poner las cosas en su lugar.

Pero fuese en Caracas, Valencia o Maracaibo, la vida de las mujeres de *calidad* no siempre era tan serena y recatada como se ha escrito. En el siglo XVIII hubo mujeres que utilizaron el sexo como arma para adquirir fortuna y hasta dominar a toda una ciudad, como lo hizo en Maracaibo doña Bárbara Villasmil, dama casada con once hijos, que abandonó a su legítimo esposo y protagonizó un escandaloso amancebamiento-adulterino-incestuoso con el gobernador de la provincia. Doña Rosa Aristeguieta es una de las famosas damas de los viajeros franceses quienes admiraron en ella no sólo sus dotes musicales sino su hermosura, fineza y encanto, virtudes que no impidieron que manejase con

destreza un cuchillo para amenazar de muerte a su esposo con gritos destemplados, engañarlo con otro hombre y convertir su vida privada en un infierno en el reino de este mundo del que disfrutó toda la ciudad de Caracas entre 1786 y 1794. El noviazgo de las damas pálidas tampoco se iba sólo en miradas inocentes, tocamientos tímidos de manos o besos furtivos: las relaciones prematrimoniales, incluso en las casas de calidad, estaban a la orden del día, tanto como el erotismo espistolar de damas enamoradas que, en el caso de doña María Robles de Valencia, llegó a extremos insospechados.

La victoriosa de carnes fuertes y blancas

Doña Bárbara Villasmil es la mujer más interesante que he conocido en los archivos. Fue ella el centro de un escándalo sexual que conmocionó la ciudad de Maracaibo y sus contornos por casi una década. Fue una mujer que tuvo en sus manos a Alonso del Río y Castro, Gobernador de Maracaibo entre 1766 y 1775, ejemplar funcionario de la Corona hasta su ejercicio en Maracaibo. Doña Bárbara era una mujer de buena salud porque tuvo once hijos, seis hembras y cinco varones. Para colmo, uno de sus hijos, Ignacio Carrasquero, era fraile y vivía avergonzado de la conducta de su madre; en varias ocasiones tuvo discusiones violentas con ella pero sus reproches no tuvieron resultado alguno. En principio, doña Bárbara había estado casada y, según las lenguas locales que informaron al obispo Martí, su marido, había sufrido su infidelidad con profundo pesar porque era habitual verlo *llorando* en la última etapa de su vida y de visita en casa de sus vecinos para *contar sus desgracias*. Según algunos, había muerto *como loco de los disgustos* pero otros afirmaron con convicción que los amantes lo habían envenenado.

Desde al menos 1768 la relación de Bárbara y Alonso era pública y notoria en la localidad; las primeras noticias del escándalo llegaron a Madrid en 1770. Fue don Mariano Martí, obispo de la diócesis de Caracas de 1770-1792, el encargado finalmente de arreglar la situación, quien llegó a Maracaibo en su visita pastoral en 1774. Para esa fecha, la ciudad tenía aproximadamente 10.000 habitantes. El período de denuncias tuvo incluso que prolongarse un mes dado el número de las mismas porque, a pesar de las amenazas, la feligresía acudió en masa a acusar a los amantes. Según el presbítero don Pedro José Sánchez, testigo presencial cuya conducta pública fue también denunciada, a la consulta asistieron tantas personas que “...no cabiendo las gentes en la casa, llenaban la calle, conversándose allí públicamente lo que se iba a denunciar...”⁵

Sin embargo, muchos tuvieron miedo de acudir ante el obispo debido a las amenazas, frontales y solapadas, del gobernador y de Bárbara en particular. Para proceder a la averiguación, se le ordenó al gobernador ausentarse en la Villa de Perijá para evitar así cualquier interferencia o intimidación. Pero Bárbara se quedó en Maracaibo para intimidar a los osados al punto de asomarse un día al balcón de su casa, que daba hacia la plaza principal, y “...en alta voz proferir: vayan, vayan, que luego que se retire el obispo más de cuatro lenguas se han de cortar...” (El subrayado es del documento original).

El escándalo tenía, ciertamente, todos los elementos para fascinar al vecindario. Entre tantas y otras denuncias,⁶ muchos indicaron que los habían visto cometiendo acciones deshonestas. De esta forma, según informaron al prelado, algunos habían observado a Bárbara desnuda sobre una mesa “después de haberse bañado para que la vea el Goberna-

dor”, quien además solía mudarle de ropa cuando ella estaba “sudada”. Igual o mayor fascinación ejercía la hamaca de los amantes, donde se cometían los peores pecados. Se les acusó, por ejemplo, de estar “sentados en una misma hamaca, solos en un aposento”, de haber visto al gobernador “metiéndole la mano” mientras ella descansaba, y llamarle tiernamente “mamita”, como también “messiendo la hamaca de dicha Bárbara”, sobre todo en las noches cuando ella no podía dormir, víctima ella del “calor y las pulgas”.

Igualmente, todos los testimonios indican que Bárbara tenía un carácter muy fuerte, a tal punto que su amante lloraba “como una criatura” con sus rabietas. La mujer era también muy celosa al punto de vigilar desde el balcón de su casa “con anteojo de larga vista” los pasos de su amante. Una visita furtiva del gobernador a su primera amante marabina, y a su vez hija de Bárbara, Isabel Carrasquero, le costó caro; doña Bárbara esperó a Del Río en la puerta de la casa y le “dio de bofetadas en medio de la calle, lastimándole la boca”. Tampoco escapó el gobernador –quien se ufana en público de “las carnes fuertes y blancas” de su “mamita” las cuales tocaba a menudo en lechos o hamacas- de la ira de un cabildante que le gritó en plena procesión de Semana Santa “incestuoso, amancebado y cabrón”.

De todo este asunto, es interesante también destacar que la relación con el gobernador llevó a Bárbara a ejercer el poder tras bastidores y, obviamente, a enriquecerse con él. Su súbita riqueza causaba malestar entre los marabinos quienes criticaban acerbamente ante el obispo sus signos externos: “...habiendo sido ella antes una pobre infeliz de bienes de fortuna, y en el día se halla poderosa con esclavos, casas, alguna hacienda de ganado vacuno, alhajas de oro, y piedras preciosas, así ella como sus hijas.” Bien lo señalaron algunos testigos en el juicio de residencia que se abrió a don Alonso del Río y Castro, aquél que quisiese obtener algo tenía que obsequiar a la mujer. En efecto, algunos vecinos aseguraron que quien desease conseguir “su pretensión” debía contribuir con “algo de regalo a la casa de Doña Bárbara Villasmil”. En otros casos, la persona “que se valía de la misma, tuviese o no razón, quedaba victoriosa”.

Fueron múltiples las gestiones que llevó a cabo el obispo Mariano Martí para acabar con esa situación. Las circunstancias eran complejas y la comunicación entre el gobernador y el prelado fueron difíciles. El obispo por su parte, escribió algunas cartas secretas al virrey de Santa Fe y otras tantas al Consejo de Indias, correspondencia que el Fiscal refiere directamente en la presentación del caso al Consejo de Indias en 1774 y 1775. Para ahorrar tiempo y muchos detalles del proceso, el 3 de julio de 1775 llegó con su mujer don Francisco de Santa Cruz, el nuevo gobernador de Maracaibo. Pero pese a todos los problemas el asunto tuvo un final feliz: el juicio de residencia condenó tibiamente la actuación de Del Río en varios aspectos pero los miembros del Consejo de Indias le absolvieron de toda culpa en 1791, es decir 20 años después de comenzado el escándalo: “...Declaramos, buenos, rectos y celosos Ministros, dignos de que Su Majestad les premie, al Gobernador Alonso del Río y demás residenciados...”

La musa adúltera

Según don José de Castro y Araos, importante funcionario colonial de fines del XVIII, desde que contrajo matrimonio con doña Rosa Aristeguieta en 1776 su vida era el “martirio más grande que puede imaginarse”.⁷ Estas palabras fueron escritas en Caracas en 1786 y fueron dirigidas a don Juan Guillelmi, capitán general de la Provincia de Venezuela. Hasta ese momento, Castro no había logrado nada por vía familiar para solucionar una situación que, a su juicio, era infernal.

Doña Rosa Aristeguieta, pertenecía a una de las familias más ricas e influyentes de Caracas; ella junto a sus hermanas, que la historiografía tradicional ha elevado al rango de “musas”, en su juventud habían aparentemente engalanado “...con su gracia, belleza y cultura la sociedad caraqueña de las últimas décadas del siglo XVIII...”.⁸ De ella indicaba el príncipe de Broglie que, en una reunión en 1783, había cantado “con gusto” y que había aprendido en Cádiz “cantos europeos y tiene espíritu y excelente mantenimiento”. Sin embargo, todo indica que doña Rosa, casi en la treintena en 1786, tenía más el temperamento de una fiera que el de una dulce cantora y deidad protectora de las artes. Es más, esta mujer tenía a menudo explosiones de cólera que podían llegar a ser peligrosas. Así, en una oportunidad cuando don José intentó castigar a un hijo suyo, doña Rosa había tenido “el arrojo de venir a impedirlo con un cuchillo en la mano”. Por fortuna, la “musa” no asestó ninguna puñalada pero no dejó de amenazar a su marido con “desentonados gritos” y prometerle que le daría “la muerte a puñaladas en el lecho” o con un “tósigo”. El nudo central del drama, por otra parte, tenía nombre y apellido, a saber don Juan Agustín Zuasnabar, factor de la Real Compañía Guipuzcoana, amante de doña Rosa desde hacía al menos siete meses si no más.

El capitán general actuó inmediatamente. Un día después de recibida esa carta, Guillelmi escribió otra al obispo Mariano Martí. En esa correspondencia, en la cual también mandó la de Araos, el capitán pedía al prelado la mayor “reserva” debido al “delicado asunto”, de rigor en estos casos, y le solicitaba comunicarle “...luces e informes de cuanto le conste sobre su contenido /se refiere a la carta de Castro/, a fin de poder yo tomar, con el acierto que corresponde, la justa y vigorosa resolución que sea bastante a restituir la paz y tranquilidad en la casa y familia del expresado Castro.” Mariano Martí contestó rápidamente. El obispo estaba enterado de las desaveniencias conyugales de la pareja por boca de su provisor, religioso que había amonestado y aconsejado a doña Rosa observar “cristiana conducta”.

Lejos estaba la cantora de canciones gaditanas de tal cosa, menos aún cuando su marido estaba en Maracaibo. Bien lo sabían los esclavos domésticos, quienes fueron claves para descubrir los trucos y pasos de doña Rosa. Una noche, comentaba una criada, había apagado las luces de la calle para que el amante entrase “a la casa con más libertad”. Los paseos de doña Rosa fueron igualmente denunciados en este informe. Así, una mañana, la mujer salió muy temprano en una calesa y, según las murmuraciones de los acuciosos criados, había ido a buscar a Zuasnabar a su casa para ir juntos “hasta el sitio de la Divina Pastora”. Ese paseo, que duró finalmente todo el día, causó a “todos notable escándalo”.

Más escándalo fue el del día 7 de agosto de 1787 cuando José Agustín Zuasnabar,

ignorante de la vuelta de José de Castro a Caracas, acudió a las cinco de la mañana a casa de su amante. Este tocó, como era su costumbre, la ventana de su habitación por lo cual Castro "...al toquido de la ventana y con los avisos que había tenido antes, ocurrió a ella y, encontrando por la parte de afuera a Zuasnabar, sino es por una casualidad, quizá hubiera hecho un estrago en el dicho y aún en su misma mujer, la que precipitadamente se escapó e incontinenti se ausentó de la casa..."

Pocos después de este sonado y temprano escándalo, doña Rosa Aristeguieta fue depositada en el convento de la Inmaculada Concepción. Esta se había refugiado en casa de su madre pero la justicia fue allí a buscarla y hasta colocaron soldados a la entrada para evitar que entrase don José Agustín o alguno de los cómplices de la pareja. Poco después se efectuó el traslado de la mujer a un convento. A doña Rosa la llevaron en "una silla de manos", cargada por cuatro peones y custodiada por varias personas, singular cortejo que difícilmente ha debido pasar inadvertido.

En cuanto al amante vasco, éste había sido detenido en su casa de donde pidió velozmente al capitán general que le permitiese salir de Caracas para siempre. Debía tener presente en su ánimo que estaba vivo porque a Castro le habían fallado "*los fuegos de las pistolas*". Un año después, el cálido amante partiría sano y salvo para España.

Doña Rosa Aristeguieta sobrevivió al castigo que se le impuso y también al difícil parto de un varón que tuvo lugar la noche del 19 de diciembre de 1787, cuatro meses después de ser encarcelada. El hecho cierto es que, dos años después, Rosa Aristeguieta vivía arrimada en casa de una familia donde su presencia resultaba molesta; en 1789 doña Rosa estaba completamente sola, abandonada por toda su familia, su madre y hermanas incluidas, y, por supuesto, por los amigos que le habían adulado tan sólo 8 años atrás en fiestas y convites. Una carta suya, escrita el 24 de octubre de 1789, evidencia muy bien la amargura que la embargaba; los sucesos del pasado, la tortura de la prisión y la ausencia de los suyos habían calado profundamente en su ánimo y carácter: "Castro, te considero, como estoy yo, en las tristezas inseparables de nuestro estado, verdaderamente amargo, no sólo por efecto de una separación tan larga sino también por no saber cuándo se acabará y cuándo nos reuniremos, y reuniremos nuestros queridos hijos, que no teniendo culpa alguna de nuestras desgracias, sufren la pena que permite ya su edad. Nada deseo tanto como el término de semejantes pesares, verte y que me veas contenta. A este fin, te pido con las mayores instancias y la mayor sinceridad que hagas lo que puedas para que cuanto antes sea posible pase yo a vivir contigo a disfrutar las caricias de mis hijos y que tú disfrutes las de tus hijas. Dios haga esto como se lo ruego y te conserve en salud cual se la pido para mí. No dejes de contestarme de suerte que no sea mayor mi aflicción y manda todo lo que gustares..."

Pero Castro no contestó esa carta; nunca volvió a buscarla en Caracas como tampoco mandó por ella para que viajase a Maracaibo. Así las cosas, en julio de 1795, el oidor don José Bernardo Aristiguieta- encargado por el rey entre 1788 y 1789 de reunir a la pareja "con el pulso y prudencia que exigía su gravedad"- escribía que el asunto no se había adelantado tanto por la renuencia de Castro como por la más grave de todas: la muerte del funcionario en Maracaibo en septiembre de 1794.

Cartas de una mujer enamorada

Doña María de Jesús Robles se enamoró de don Francisco Windervoxhel. El primer fruto de esos amores fue un hijo y el segundo una compleja querrela matrimonial, introducida por el padre de María de Jesús, don José Antonio Robles, personaje de cierta importancia en la Valencia de 1789.⁹ El caso sería uno entre miles si no fuese por las cartas de amor que ella escribió y que fueron presentadas al tribunal por el acusado como prueba irrefutable de su ligereza. Más que los testimonios que defienden o acusan a las partes, lo importante es el contenido de esas cartas, escritas en 1787, y que revelan a una mujer no solamente alborozada y apesadumbrada a la vez por las fuerzas contrarias y sublimes del amor, sino a un ser de una sensibilidad ilimitada.

En la primera de ellas escribía: “Alma mía (...) me parece excusado el decirte la pena y el sobresalto con que vivo, pues los pechos me están condenando...”. Esa condena tenía que ver con el embarazo porque, aunque no se le notaba aún la barriga y era muy delgada, su madre le había dicho que era raro que tuviese los pechos “tan grandes”. Esa primera carta es alimentada por la angustia de ser descubierta, la soledad y el temor a ser olvidada por el amante ausente. Según sus letras, el recuerdo de él era lo único que la consolaba de lo contrario, “ya me hubiera muerto”. Su amante estaría un mes ausente, una eternidad para un ser enamorado, pero ella lo invitó a venir antes con un meloso “Mi sambito, aunque tu me dijiste no venías hasta de aquí un mes, yo te espero el Sábado, pues no es menester que en la casa lo sepan, pues mi Taita no está aquí el Sábado...” Ni el “taita”, como tampoco las criadas, no entorpecerían un encuentro en el cual le urgía hablar con él: “...considera a tu sambita -añadía- qué de cosas tendrá que decirte, y así mi cielito no dejes de venir...” Si decidía visitarla tendría que escribirle antes para ella tener la “puerta de la esquina abierta”. Su cumpleaños era precisamente ese sábado y como regalo no pedía poco pues “...me conformo que vengas a darme mi ahorca, pues la quiero de muchos besitos y abrazos, y lo demás que tú sabes...”. Pero no sólo para su cumpleaños quería su presencia: también para el día de la Candelaria “...y mira que te advierto que las carnestolendas las vienes a pasar acá. /Y, temiendo desagradables sorpresas de última hora/ Cuidado como después me sacas alguna disculpa.”

La soledad y la angustia de la ausencia como la necesidad extrema de disfrutar de la “ahorca” del joven son de nuevo mencionadas cuando le indica “Mi dueñito, es tanto el deseo que tengo de verte que no te lo puedo decir de modo que no me asomo a la ventana porque cuando veo por donde tu venís las más ocasiones, se me arranca el corazón de pena, de modo que no puedo sujetar el llanto...”. El insomnio, común en estos casos de melancolía, la asediaba en noches de dolor infinito por la ausencia de Francisco.

Esta y otras ansiedades la llevaron a perder el apetito. En el caso de María de Jesús, cuyo estado se agravaba por el embarazo, la anorexia se había apoderado de ella al punto, escribía ella, que “si porfío en comer, me dan vómitos”; como resultado, cada día estaba más flaca y “más jipata”. “Solo apetezco el verte y darte mil besos”, agregaba caprichosa. La vehemencia de pertenecer a él en cuerpo y alma llega a expresiones bien picantes en otra correspondencia: “...Mi negrito, cuidado con la parienta, /se refiere seguramente a alguna rival/ mira que la resistencia del tigrito no es de amores pasados, sino de amores

presentes. (...) Adios mi sambito, no botes las almendritas /que le había enviado en una carta, finalmente interceptada/, mira que botas los besitos, tu sambita, tu morenita, tu amigueta y tu putica, que tuya todo eso soy, y no de otro...”.

Las cosas se complicaron de ahí en adelante porque una carta, la portadora de las almendritas, fue interceptada. En una fría y corta nota, quizá debido a la desconfianza del portador, que comienza con un “Mi más estimado señor” y que culmina con un inusual “soy su humilde criada”, la muchacha le indica a Francisco que su padre quería hablar con él. Al parecer, el amante había estado enfermo porque también le deseaba que ya “esté bueno”. Pero Francisco no fue a hablar con el padre ni en esa ni en otra oportunidad. Fuese cierta o falsa su enfermedad, “unos males de la cara” algo sospechosos, el hecho cierto es que el enamorado comenzaba a dejar de lado a María de Jesús. Fuese porque ya el amor se había esfumado o porque no quería enfrentar un matrimonio y un hijo, el caso es que un día se paseó por el frente de la casa de ella con otra mujer.

Esa visión del amado con una “madamita” había dejado “sin sentido” a María de Jesús. Todos en la casa habían sido testigos de ese acto y, para convencerse definitivamente, hasta había mandado a una persona para que “me lo acabara de reconocer”. El juicio de la madre, breve y certero en estos casos, ha debido consternarla cuando le dijo que esto “es para que no seas sonsa que estás pensando que te quiere”; esa opinión estuvo acompañada de un demolidor “sóplate esa pescozada”.

Evidentemente, la “pescozada” había sido dura y debido al dolor que ella le ocasionó, María de Jesús volcó todo su dolor y encono contra su rival, la “madamita” en cuestión: “...mayor desengaño no puede haber, y con esto Dios lo guarde para que divierta a esa madama por los tiempos de luna en paseos, y por los oscuros en su casa, y a mí me quite la vida para que usted no me quiebre los ojos...” Esa carta desesperada finalizó con un dramático “estoy sin juicio”.

Siglas utilizadas:

AANH: Archivo Academia Nacional de la Historia (Caracas).

AAC: Archivo Arzobispal de Caracas.

RPC: Registro Principal de Caracas.

AGI: Archivo General de Indias (Sevilla).

AHN: Archivo Histórico Nacional (Madrid).

NOTAS

- ¹ Miguel Acosta Saignes, *Vida de los esclavos negros en Venezuela* (Prólogo de Roger Bastide). Caracas, Hespérides, 1967. Yo trato éstos y otros aspectos de la sociedad colonial venezolana del dieciocho en mi último libro: *Babilonia de Pecados... (Norma y transgresión en Venezuela siglo XVIII)* Caracas, Alfadil/Comisión Estudios de Postgrado Facultad de Humanidades y Educación, de la Universidad Central de Venezuela, 1998.
- ² Archivo Academia Nacional de la Historia (AANH), Salón 7, 16.
- ³ “Viaje a Venezuela en 1783” (Traducción y notas Joaquín Gabaldón Márquez) en *Revista Nacional de Cultura*. No. 64, Caracas, septiembre-octubre 1947, pp.143-162.
- ⁴ *Indias, esclavas, mantuanas y primeras damas* (Colección Trópicos no. 25) Caracas, Alfadil/Academia Nacional de la Historia, 1990.
- ⁵ Archivo General de Indias (AGI), Caracas, legajo 237.
- ⁶ Las denuncias se encuentran en: Mariano Martí, *Documentos relativos a su visita pastoral a la Diócesis de Caracas (1771-1784) (Libro Personal, t.I)*. Caracas, Ediciones de la Academia Nacional de la Historia, 1969; pp.172-250; Archivo Arzobispal de Caracas (AAC), *Judiciales*, no. 82; Registro Principal de Caracas (RPC), *Civiles (1776)* y AGI, Caracas, legajo 245. El juicio de residencia está en Archivo Histórico Nacional, Madrid (AHN), *Consejos*, legajo 20473 y el veredicto del Consejo de Indias en AHN, *Consejos*, legajo 21690.
- ⁷ AAC, *Episcopales*, no. 31; AGI, Caracas, legajos 167, 168 y 169.
- ⁸ El juicio es de Cira Naranjo de Castillo, “Las Nueve Musas”, *Diccionario de Historia de Venezuela*, Caracas, Fundación Polar, 1989, t.II, p.1108, quien repite con otras palabras, la opinión de historiadores como Felipe Francia y Vicente Lecuna. El juicio aparece de nuevo en la segunda edición del mismo diccionario de 1997, t.3, pp. 346-47. El matrimonio de la pareja tuvo lugar en Caracas en 1776.
- ⁹ AAC, *Matrimoniales*, no.108.